

Guayaquil, 25 de abril del 2005

Señor abogado
MARIO PEÑAHERRERA ASTUDILLO
PRESIDENTE
Compañía CRILLONSA S.A.
Ciudad.-

Abogado Peñaherrera:

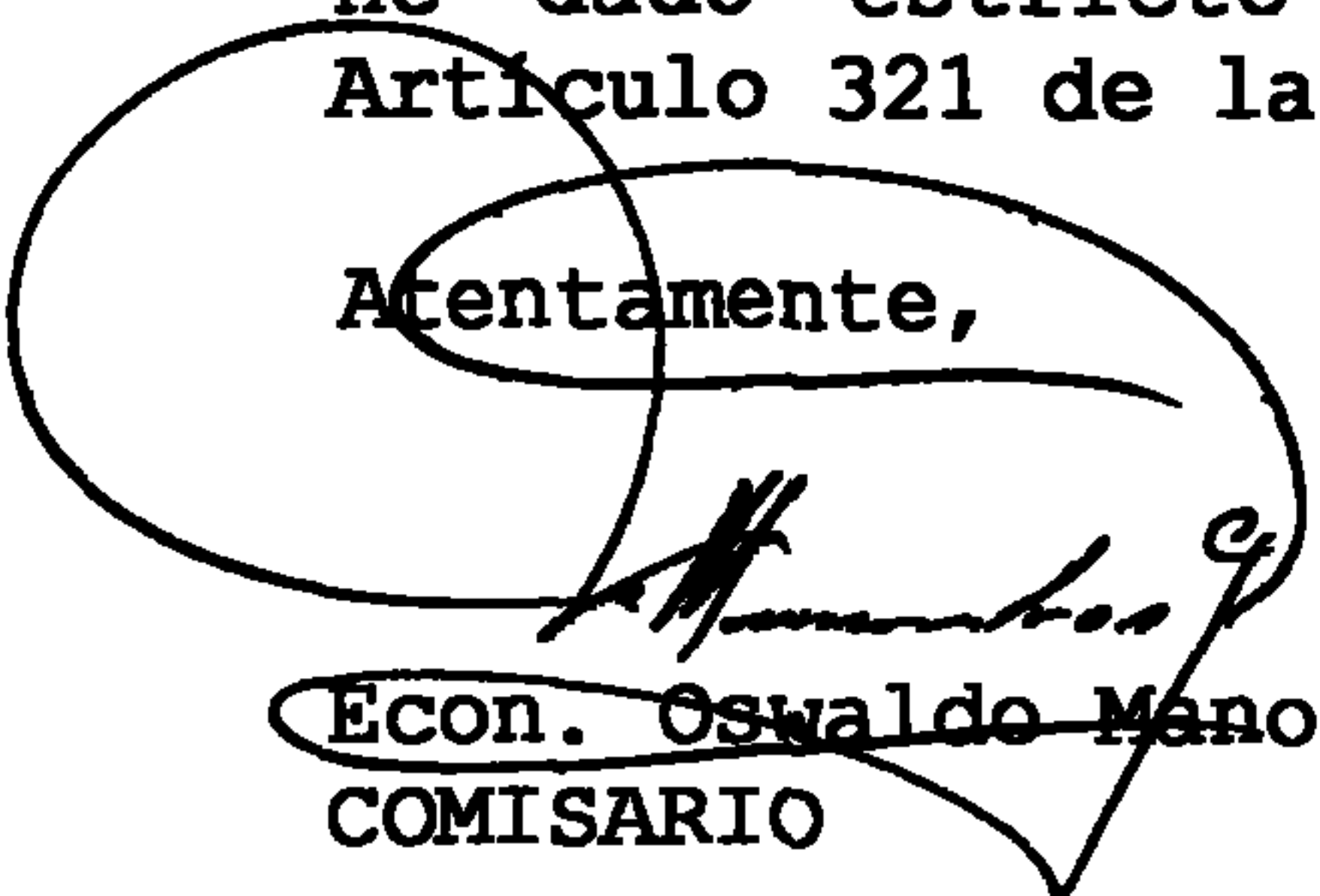
Cumpliendo las funciones que me competen como Comisario de la Compañía presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico de 2004.

En consecuencia durante el período indicado he observado:

- 1.- Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- He recibido de los administradores la debida colaboración para el desarrollo de mis funciones.
- 3.- He recibido los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas y los libros de contabilidad que se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Los bienes de la sociedad que están bajo la custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- Los procedimientos de control interno de la compañía son bien concebidos y se cumplen con absoluta religiosidad.
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros reflejan, las expresadas en los libros de contabilidad, y los estados financieros son absolutamente confiables de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de compañías y se trataron los puntos que contaban en el orden del día.
- 8.- He recibido copia del informe del Presidente de la compañía el mismo que he estudiado y lo considero apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio de 2004.

Declaro expresamente que durante el desempeño de mis funciones he dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Econ. Oswaldo Manosalvas
COMISARIO

